

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA

7 de abril del 2010

Siendo las 12:45 horas del día 7 de abril del 2010, en la Sala 3 del Edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, para dar inicio a la reunión ordinaria correspondiente.

En dicha reunión hicieron acto de presencia las diputadas y los diputados Ildelfonso Guajardo Villarreal, presidente de la Comisión; Alejandro Cano Ricaud, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Narcedalia Ramírez Pineda, Melchor Sánchez de la Fuente, José Luis Velasco Lino, María Antonieta Pérez Reyes, Norma Sánchez Romero, Indira Vizcaíno Silva, Rodrigo Pérez-Alonso González, secretarios; José Antonio Arámbula López, Sergio Gama Dufour, Noé Fernando Garza Flores, Jorge Hernández Hernández, Ramón Jiménez López, Gerardo Leyva Hernández, Jorge Humberto López Portillo-Basave, Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Luis Enrique Mercado Sánchez, Ramón Merino Loo, Martín Rico Jiménez y José M. Torres Robledo, integrantes.

Se confirmó la existencia del Quórum reglamentario y se procedió a dar lectura al Orden del Día.

### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

**1. Lista de asistencia; 2. Lectura del Orden del Día; 3. Declaración del Quórum; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:** a) Minuta de proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 7 Bis, de la Ley Federal de Protección al Consumidor; b) Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código de Comercio (medidas de apremio, juicios orales, designación de arbitrios y agilidad en el reconocimiento y ejecución de laudos); c) Punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Secretaría de Economía, promuevan la producción, venta y uso de juguetes que sirvan para ejercitar y estimular la mente y despierten en niños, niñas y adolescentes el respeto a la vida, de la lealtad, el respeto al adversario, así como la comprensión, la tolerancia y el entendimiento entre los hombres. **5. Autorización para trabajar en conferencia en iniciativas de ley sobre competencia económica; 6. Asuntos generales; 7. Clausura.**

### ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, con relación a la minuta de proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 7 Bis, de la Ley

Federal de Protección al Consumidor; recordó que en la reunión anterior el diputado José Antonio Arámbula López hizo una observación atinada sobre lo que implicaría exigir a todos los proveedores de bienes que etiquetaran el desglose de todos los impuestos y elementos que componen el precio total de las mercancías. Con base en ello el diputado Guajardo comentó que la propuesta de modificación de dictamen radicaría en eliminar el párrafo que contiene dicha exigencia, en la comprensión de que el precio debe integrar el conjunto de los elementos que lo compongan, con lo cual prevalecería un criterio de homologación ante la ley y se evitaría recargar de exigencias al sector privado. Acto seguido, el presidente diputado Guajardo pidió al diputado secretario Cano Ricaud leer el resolutivo del primer proyecto de dictamen, con el fin de procesarlo.

**El secretario diputado Alejandro Cano Ricaud** dio lectura al referido resolutivo en los siguientes términos: “Punto uno, minuta de proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 7 Bis, de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Resolutivo. Se aprueba con la modificación apuntada la minuta proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 7 Bis, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y se remite a la consideración de la colegisladora para los efectos del artículo 72, apartado E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente: Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 7 Bis, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y se adiciona un segundo párrafo para quedar como sigue: Artículo 7 Bis. El proveedor está obligado a exhibir de forma notoria y visible el monto total a pagar por los bienes, productos o servicios que ofrezca al consumidor. Dicho monto deberá incluir impuestos, comisiones, intereses, seguros y cualquier otro costo, cargo, gasto, derogación adicional que se requiera cubrir con motivo de la adquisición o contratación respectiva, sea ésta al contado o a crédito. Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2010.”

El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal indicó que en ese momento se abría la discusión en lo general sobre el proyecto de dictamen respectivo. Al no haber observaciones en lo general ni en lo particular, el secretario diputado Cano Ricaud precedió a someter a votación el proyecto de dictamen, para ser aprobado por unanimidad con 22 votos a favor.

**El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal** pidió al diputado secretario proceder con relación a la iniciativa a ser analizada.

**El secretario diputado Alejandro Cano Ricaud** hizo referencia al referido resolutivo en los siguientes términos: “Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código de Comercio; medidas de apremio, juicios orales, designación de arbitrios y agilidad en el reconocimiento de ejecución de laudos.”

**El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal** retomó la palabra para recordar el proceso legislativo de la referida iniciativa y en tal sentido mencionó que su procesamiento fue iniciado en el seno de la Comisión el año pasado y como parte

de dicho proceso se recibió al presidente del Tribunal del Distrito Federal para que realizara una exposición sobre el tema y aportara aclaraciones y observaciones, tras lo cual la iniciativa fue discutida y aprobada por la Comisión; seguidamente el proyecto de iniciativa se remitió a la Comisión de Justicia, puesto que por su naturaleza la iniciativa suponía un dictamen compartido; la Comisión de Justicia se tomó su tiempo para ello y la iniciativa fue discutida en su seno el año pasado y el presente año, para finalmente aprobar el dictamen y hacer algunas modificaciones puntuales, mismas que fueron enviadas a la Comisión de Economía, para que una vez que sean aprobadas, la iniciativa sea enviada al Pleno de la Cámara. Seguidamente, el diputado Guajardo Villarreal pidió al Secretariado Técnico que mencionara a los miembros de la Comisión las modificaciones hechas en el dictamen por la Comisión de Justicia, con el fin de poder dictaminarlo en forma definitiva.

**El ciudadano Andrés Alejandro Pérez**, asesor jurídico del Secretariado, expuso que los cambios consistieron en reducir algunos plazos con el fin agilizar el procedimiento en cuestión y, en ese sentido, indicó que se redujo el término para cumplir la prevención para aclarar la demanda, de 5 a 3 días; el término para contestar la demanda, de 15 a 9 días; para celebrar la audiencia del juicio, de 40 a 30 días; para efectuar el dictado de la sentencia, de 15 a 10 días; y para contestar la demanda de juicio especial sobre transacciones especiales de arbitraje, de 10 a 5 días. El abogado Pérez también señaló que se incluyó la mediación como posibilidad para resolver ese tipo de juicios.

**El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** señaló que la responsabilidad legislativa de los miembros de la Comisión se remite a aprobar los cambios realizados por la Comisión de Justicia, pues la Comisión de Economía ya no puede opinar sobre los cambios que en su momento ella misma impulsó y votó. El diputado Guajardo señaló que, con todo, si los miembros de la Comisión consideraban que algo de lo que se hubiera votado en el proceso anterior debiera ser cambiado y mejorado el dictamen, aún era posible discutir posibles cambios y procesarlos mediante una reserva en el Pleno de la Cámara, de lograrse el apoyo requerido de las fracciones parlamentarias para ello. Seguidamente el diputado Guajardo pidió al secretario diputado que consultara al Pleno de Comisión si estaba de acuerdo con los cambios propuestos por la Comisión de Justicia, para aprobar en forma definitiva el dictamen y remitirlo a la Mesa Directiva, así como se preguntara si había alguna observación.

**El diputado José Antonio Arámbula López** pidió la palabra para establecer una serie de observaciones en el sentido de que en el mes de diciembre, cuando la Comisión analizó la iniciativa, él había argumentado en contra de la misma en materia de técnica legislativa y con relación a otros aspectos y que sus propuestas no habían sido aprobadas; en este mismo sentido, el diputado Arámbula también señaló que en aquella ocasión indicó la necesidad de utilizar el índice de precios al consumidor en lugar de salario mínimo al igual que una serie de observaciones que tampoco se aprobaron; asimismo agregó que tampoco estuvo de acuerdo con el punto de vista

sustentado por el presidente del Tribunal del Distrito en sus comparecencias ante las comisiones de Economía y de Justicia respecto a los juicios orales, pues el Distrito Federal cuenta con los recursos financieros para enfrentar la carga que supondrá grabar y transcribir electrónicamente los juicios orales, mientras que muchos de los estados de la República no. Asimismo, el diputado Arámbula comentó que si por una parte la Comisión de Justicia había propuesto la reducción de los términos para que los abogados que llevan un juicio presenten en forma más expedita el caso, lo cierto es que en la práctica los jueces rara vez dictan sentencia en el tiempo límite para ello. En este punto, el diputado Arámbula opinó que se agilizaría más los juicios si se establecía una medida de apremio al juez. Y por último pidió que quedara asentado como precedente que en lo personal no estaba a favor del dictamen ni de las modificaciones introducidas.

**El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez** expresó que si bien estaba de acuerdo con algunas de las observaciones planteadas por el diputado Arámbula, era conveniente agilizar el proceso, de manera que las referidas observaciones fueran abordadas y el dictamen mejorado en el Pleno de la Cámara y que, por tanto, el dictamen debía aprobarse en sus términos, pues previamente había sido votado en sentido positivo por la propia Comisión.

**La diputada Norma Sánchez Romero** señaló que en los artículos transitorios se mencionaba que los juicios orales tendrían efecto a partir del día siguiente que se publicaran y que se otorgaba un año para que se iniciara ese tipo de juicios orales; al respecto, la diputada Sánchez Romero manifestó que un año era muy poco el tiempo para todos los estados de la República, habida cuenta de sus condiciones y presupuestos, por lo que el plazo debía extenderse de dos a tres años.

**El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** en este punto de la reunión manifestó su deseo de hacer una observación desde la perspectiva de la presidencia, con el fin de establecer constancia de ello. Así, con respecto a lo planteado por el diputado José Antonio Arámbula, señaló que en su momento el proceso del dictamen de la iniciativa fue detenido precisamente en razón de las amplias observaciones planteadas por el diputado Arámbula y que el equipo de asesores de la Comisión trabajó directamente con él y con sus asistentes respecto a dichas observaciones; recordó asimismo que como resultado de ello el diputado Arámbula en esa ocasión votó a favor del dictamen. De manera que la Comisión siguió los procedimientos correctos y legalmente establecidos, al tiempo de generar los espacios necesarios para los consensos. El diputado Guajardo señaló que, en segundo lugar, y con respecto a la observación hecha por la diputada Sánchez Romero, deseaba recordar que el transitorio en cuestión no fue modificado por la Comisión de Justicia, sino votado y aprobado por la Comisión de Economía en forma mayoritaria. Al respecto subrayó que desde luego era posible rectificar y que en tal sentido le pedía a la diputada Sánchez Romero tomara nota de su propia propuesta, para que se planteara en el Pleno, previo acuerdo entre las fracciones parlamentarias. Por último, el

diputado Guajardo dijo acogerse a la recomendación hecha por el diputado Luis Enrique Mercado, en el sentido de cumplir con el trámite legislativo que le correspondía a la Comisión en términos de circunstancia y momento, e iniciar conversaciones para que, junto con los coordinadores parlamentarios de las bancadas, y a sugerencia de la Comisión y en coordinación con la Mesa Directiva de la Comisión de Justicia, se decidiera qué cambios aprobar y qué reservas establecer en el Pleno.

**El diputado Rodrigo Pérez-Alonso González** expresó que le parecía fundamental para impulsar la competitividad del país, fortalecer la certeza jurídica por medio del establecimiento de los juicios orales impulsados en esta reforma legal. Asimismo señaló que valía la pena recordar que la mayor parte de los juicios mercantiles se llevan a cabo en la Ciudad de México, ya que son jurisdicción concurrente y por lo tanto la Federación o los juzgados federales o los locales pueden llevar los juicios. En igual forma señaló que era muy importante imprimirle celeridad a todos estos asuntos a través de la jurisdicción que se les está otorgando a los juzgados locales y federales, cuando se trata de una cuantía del monto principal de 220 mil pesos o menos. El diputado agregó que una gran cantidad de los juicios mercantiles con menores de esa cuantía, por lo que es necesario acelerar la reforma.

**El diputado José Antonio Arámbula López**, dirigiéndose al diputado presidente Ildfonso Guajardo, hizo un reconocimiento a su trabajo al frente de la presidencia, su apertura y el respeto por él mostrado al proceso de los trabajos de la Comisión y seguidamente mencionó que, en efecto, sus propuestas sí se habían tomado en cuenta; en tal sentido el diputado Arámbula señaló que junto con sus asesores había trabajado con el Secretario Técnico de la Comisión y al respecto reconoció que se habían hecho muchas modificaciones a raíz de ello; y confirmó que a raíz de ello había aprobado el dictamen. En tal sentido puntualizó que su inconformidad se manifestaba respecto a la forma y al procedimiento en que la Comisión de Justicia había introducido los cambios al proyecto de dictamen, pues a decir de algunos miembros de aquella Comisión, el procedimiento se había realizado sin quórum y las firmas de varios miembros ausentes de la reunión habrían sido enviadas con posterioridad. Finalmente, el diputado Arámbula reiteró que el presidente diputado Guajardo se había conducido con apertura y que había respetado su derecho a expresarse y a plantear sus argumentos.

**El presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal** agradeció al diputado Arámbula sus expresiones, preguntó si había algún otro comentario y pidió al secretario diputado Alejandro Cano Ricaud sometiera a votación el dictamen, para turnarlo a la Mesa Directiva de la Cámara; éste hizo lo propio y el directamente fue aprobado por mayoría en sentido positivo, con 21 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

**El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal** hizo referencia al punto de acuerdo por el que se solicitaba a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Secretaría de Economía promover la producción, venta y uso de juguetes que sirvan para ejercitar y estimular la mente y despierten en niños, niñas y adolescentes el respeto a la vida, de la lealtad, el respeto al adversario, así como la comprensión, la tolerancia y el entendimiento entre los hombres. Al respecto, el diputado Guajardo señaló que se había hecho circular dicho punto de acuerdo entre los miembros de la Comisión con una anticipación de 48 horas.

**El secretario diputado Alejandro Cano Ricaud**, atendiendo a la solicitud del diputado presidente Idefonso Guajardo dio lectura al punto de acuerdo en los siguientes términos: “Punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Secretaría de Economía promueva, la producción, venta y uso de juguetes que sirvan para ejercitar y estimular la mente, y despierten en niños, niñas y adolescentes el respeto a la vida y a la lealtad, el respeto al adversario, así como la comprensión, la tolerancia y en entendimiento entre los hombres. Resolutivo: Único. Se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Secretaría de Economía promuevan la producción, venta y usos de juguetes que sirvan para ejercitar y estimular la mente y despierten en niños, niñas y adolescentes el respeto a la vida, a la lealtad, el respeto al adversario, la comprensión, la tolerancia y en entendimiento entre los hombres. Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de abril de 2010.”

**El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal** acto seguido sometió el referido punto de acuerdo a consideración de los miembros de la Comisión de Economía.

**La diputada María Antonieta Pérez Reyes** comentó que bajo tal criterio se tendría que extender la propuesta a los juegos electrónicos por el nivel de violencia que los caracteriza, en la medida en que la iniciativa supone la intención de que no se produzcan juegos que promuevan violencia.

**El presidente diputado Idefonso Guajardo Villarreal** señaló, al respecto, que dicha propuesta coincidía con el espíritu de la petición del promovente, ya que éste establecía en propositivo la naturaleza de la solicitud en la expresión “promovamos la producción de...”. El diputado Guajardo le pidió a la Secretaría Técnica considerar la posibilidad de reforzar el punto de acuerdo con una expresión en negativo, de manera que se establezca que no se facilite y no se produzca la producción de los referidos juguetes.

**El secretario diputado Alejandro Cano Ricaud** sometió a consideración de los miembros de la Comisión el punto de acuerdo, mismo que fue aprobado en sentido positivo por unanimidad.

## **AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR EN CONFERENCIA EN INICIATIVAS DE LEY SOBRE COMPETENCIA ECONÓMICA**

**El diputado presidente Ildelfonso Guajardo Villarreal**, tras confirmar con el Secretariado Técnico que aún no se había recibido de parte de la Mesa Directiva de la Cámara la iniciativa del Ejecutivo Federal en materia de competencia económica y pedirle que la recogiera de la propia Mesa Directiva para luego hacerla llegar a todos los miembros de la Comisión, señaló que con la referida iniciativa se completarían las ocho en la materia, siete de las cuales ya se habían distribuido entre los miembros de la Comisión, iniciativas pertenecientes a pasadas legislaturas y a la presente. El diputado Guajardo indicó, seguidamente, que la intención era predictaminarlas en un solo evento. Al respecto pidió a los miembros de la Comisión su autorización para iniciar conversaciones con el presidente de la Comisión de Industria y Comercio del Senado de la República, para iniciar trabajos en conferencia legislativa, de manera que el pleno de la Comisión de Economía y de su homóloga en el Senado trabajaran en la elaboración de un dictamen único para que fuera votado, en forma simultánea, en ambas cámaras, y con ello acortar los tiempos legislativos del proceso. En este punto el diputado Guajardo aseveró que deseaba dejar muy en claro que una estrategia de coordinación legislativa entre el Senado y la Cámara no implicaba, en ningún momento, acortar el debate o suprimirlo o acelerarlo, sino que, una vez que los miembros de la Comisión se hubieran puesto de acuerdo y hubieran votado la iniciativa previa discusión, se pudiera dar trámite lo más rápidamente posible a su votación en el Pleno de la Cámara.

Dicho esto, abundó sobre el tema señalando que la Comisión había desarrollado foros y había encargado estudios comparativos internacionales, al tiempo de esperar que el ente regulador, por parte del Poder Ejecutivo, enviara su propuesta de iniciativa para complementar el proceso legislativo, pues de otra manera hubiera sido irresponsable dictaminar las iniciativas existentes sin considerar la propuesta del Ejecutivo Federal, con varios años de experiencia en su calidad de regulador.

Asimismo, el diputado Guajardo expresó que deseaba dejar constancia de la amabilidad de los presidentes de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Justicia, que aceptaron que la iniciativa se turnara en exclusiva a la Comisión de Economía, con opinión de ambas comisiones, ya que el turno pudo haber sido para que la dictaminación estuviera a cargo de las tres comisiones, lo cual de entrada hubiera imposibilitado la conferencia legislativa, porque ello hubiera implicado una gran complejidad. Para concluir, el diputado Guajardo reiteró su solicitud al Pleno de la Comisión con el fin de contar con su aprobación, en su caso, para iniciar conversaciones con el presidente de la Comisión de Industria y Comercio del Senado de la República.

**El secretario diputado Alejandro Cano Ricaud** preguntó a los miembros de la Comisión si había algún comentario y, al no haberlo, sometió a votación la solicitud del diputado presidente Guajardo, misma que fue aprobada por unanimidad.

#### **ASUNTOS GENERALES**

**El diputado presidente Ildelfonso Guajardo Villarreal** planteó que había instruido al Secretariado Técnico en el sentido de que impidiera que el rezago en materia de trabajo alcanzara un nivel no deseable. Acto seguido, al respecto planteó a los miembros de la Comisión que, asimismo, había una gran cantidad de puntos de acuerdo y una estimable de iniciativas, de manera que les solicitó que se sintieran en toda libertad de expresar su deseo de establecer prioridades para procesarlas. El diputado Guajardo comentó a los miembros de la Comisión que tendrían la oportunidad de revisar los referidos documentos y que instruiría al Secretariado Técnico para que les distribuyera el informe de actividades del primer semestre de la Comisión, con fecha último de febrero; informe en el que ésta presentó el inventario de pendientes que, por desgracia, continúan acumulándose, en razón de la proactividad de los compañeros legisladores que presentan iniciativas. En este punto planteó que si había voluntarios de parte de las fracciones parlamentarias se agradecería que se sumaran a la redacción de los predictámenes cuyo proceso estaba a cargo del Secretariado Técnico, en la comprensión de que la responsabilidad de los predictámenes a presentar recaería sobre éste. El diputado Guajardo explicó que la Comisión padecía limitaciones presupuestales y restricciones de contratación de personal para enfrentar la carga de trabajo al ritmo deseable.

**El diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla** sugirió que sería muy importante que se asignara dicha tarea a los subgrupos de trabajo de la Comisión, con base en su especialidad y de acuerdo a los temas de las iniciativas y de los puntos de acuerdo, para desahogar esta carga de trabajo de manera expedita. Seguidamente, el diputado Guajardo afirmó que la recomendación del diputado Juraidini era bienvenida.

**El diputado Jorge Humberto López Portillo Basave** sugirió que el Secretariado Técnico o los propios miembros de la Comisión empezaran a trabajar en los proyectos de dictamen, empezando por los menos complicados entre los más importantes. En tal sentido, el diputado Basave agregó que en el caso de exhortos o solicitudes pudiera destinarse una sesión especial en la que se les hiciera llegar a los miembros de la Comisión y se les designara.

**El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** indicó que daría instrucciones al Secretariado Técnico para que les hiciera llegar en lo inmediato el informe de trabajo a los miembros de la Comisión, mismo en el que aparecen los pendientes en materia de rezago legislativo, de manera que empezaran a valorar los temas y con base en ello hicieran sugerencias.

**El diputado Jorge Hernández Hernández** por su parte señaló la importancia de que la Comisión se pronunciara con respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal a propósito del establecimiento de un tratado de libre comercio con Brasil, ello independientemente del punto de acuerdo planteado por la diputada Narcedalia Ramírez en el caso concreto del sector agropecuario. El diputado Hernández propuso que el señalamiento se hiciera con referencia a todos los sectores productivos.

**El presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal** acordó con el diputado Hernández que éste presentara una propuesta en el sentido referido al pleno de la Comisión, a efecto de que fuera considerada. Seguidamente, el diputado Guajardo procedió a presentar a la diputada quintanarroense Susana Hurtado Vallejo, en su calidad de inminente miembro de la Comisión, al tiempo de señalar que su próxima incorporación formal tendría lugar a raíz de que el diputado Roberto Borge se había retirado para asumir su papel de candidato a la gubernatura de Quintana Roo del Partido Revolucionario Institucional. Dicho esto, el diputado Ildfonso Guajardo dio la bienvenida a la diputada Vallejo.

**La diputada Susana Hurtado Vallejo** se puso a las órdenes de los miembros de la Comisión y expresó su satisfacción de incorporarse a las tareas de la Comisión de Economía.

#### **CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

Tras ser agotados los temas incluidos en el Orden del Día y con la anuencia de las diputadas y los diputados presentes, el presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal dio por terminada la reunión.